



# RESOLUCIÓN CS N° 287 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2019

Expediente N° 20453/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 404/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA – Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dicta en la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante según Res. N°377-SRT-17 y está contemplado en la planta docente aprobada, según Res. CS N° 228/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 144 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 176/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA – Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dicta en la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Miguel RESTOM	Nahuel Zenón WAYLLACE
Víctor David JUÁREZ	Carlos Alberto ALBARRAZÍN
Hugo Alberto DESTÉFANIS	María Margarita CANALDA de VERCELLI
	Delicia Ester ACOSTA



## RESOLUCIÓN CS N° 287/19

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

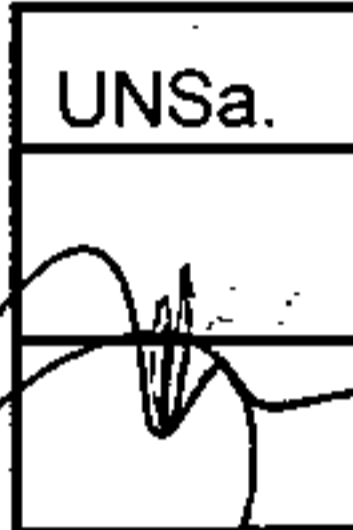
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará a al cargo vacante según Res. N° 377-SRT-17 y está contemplado en la planta docente aprobada, según Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



**Prof. Oscar Darío Barrics**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta